

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguitas, 4

AÑO LIV

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Miércoles 12 de Agosto de 1908.

FUERA DE JEREZ
Un mes.... 2.50 ptas.
Un año.... 25

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguitas, 4

NUM. 16.621.

El 11.º Congreso de la Sociedad Internacional

PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Con fecha 13 de Mayo del año actual dimos la noticia de que este Congreso se celebraría en Washington; por la carta que publicamos á continuación se informarán nuestros productores y comerciantes de que será en Estocolmo donde se lleve á efecto del 22 al 29 del mes actual.

Department of the Interior, United States Patent Office.—Washington, D. C. Julio 25, 1908.

Señores: Espert de Alignt C.º Scesor Jerez de la Frontera.—España.

Señores: Contestando á su carta del 10 de Junio de 1908, dirigida al Ministro de Commerce and Labor, y enviada á este Ministerio para ser contestada, tengo que manifestarle que, según lo que se sabe hasta ahora, no habrá conferencia en Washington este año para la protección de la Propiedad Industrial. El 11 Congreso de la sociedad, sin embargo, tendrá lugar en Estocolmo, del 22 al 29 de Agosto del año actual, donde el programa siguiente será presentado á la discusión en el Congreso.

1) ¿Qué se entiende por la expresión: «DERECHO DE PROPIEDAD» según el artículo 4.º de la Convención Internacional concluida en París en el año de 1883 para la Protección de la Propiedad Industrial?

2) ¿Bajo cuales condiciones podían sustituirse las prescripciones actualmente en vigor relativas á la aplicación de Patentes, en lo que se llama «licencia limitada» (forced licence)?

3) ¿Qué modificaciones son deseables relativas á la protección Internacional de muestras y modelos?

4) ¿Cómo se debe formular una definición Internacional de las palabras «Trade-Mark» (marca de comercio) y «Commercial Name» (Denominación comercial) y qué relación debe tener tal definición al artículo VI de la Convención de París en 1883?

5) ¿Cuáles son las consecuencias que trae el derecho de emplear marcas de Comercio antes de registrarlas?

6) ¿Cuáles son las deseables modificaciones (deseerata) relativas á la registración Internacional de Marcas de Comercio?

7) ¿Cuáles son los medios judiciales deseables para el arreglo internacional legal?

Para más datos pueden ustedes dirigirse al Señor Director Morel del Bureau Internacional para la protección de la Propiedad Industrial, Berna, Suiza. Suyo atento s. s. Edward B. Moore, Secretario.

(Traducida del inglés).

Para mejor ilustración de todos los interesados, también insertamos el tratado celebrado entre España y Estados Unidos de 19 Junio de 1889, ratificado el 19 Abril de 1893, anterior al protocolo del 14 Abril de 1891 para la dotación de la oficina internacional de la Unión para la protección de la propiedad industrial, que dimos á conocer en nuestro número del 9 actual, sin perjuicio de que á sernos posible, publiquemos la Convención de París de 20 Marzo de 1883.

Convenio entre España y los Estados Unidos de América relativo á marcas de fábricas, firmado en Washington el 19 de Junio de 1889.

S. M. el Rey de España y el Presidente de los Estados Unidos de América, animados del deseo de asegurar recíprocamente la protección de las marcas de comercio y de materias manufacturadas de sus respectivos súbditos ó ciudadanos en los dominios ó territorios de ambos países, han resuelto concluir un Convenio con este objeto, y nombrado como sus Plenipotenciarios:

S. M. el Rey de España al Excmo. Sr. D. Francisco Barca, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.

Y el Presidente de los Estados Unidos al Honorable Frederick F. Fre-

linghuysen, Secretario de Estado de los Estados Unidos;

Quienes después de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes, á saber:

ARTICULO I

Los súbditos y ciudadanos de cada una de las Partes contratantes disfrutará en los dominios y posesiones de la otra de los mismos derechos que los naturales del país en todo lo concerniente á la propiedad de marcas de fábrica ó de comercio, de dibujos ó modelos industriales ó de manufacturas de cualquier clase.

ARTICULO II

Las personas que deseen obtener la protección expresada deberán someterse á las formalidades requeridas por las leyes de los respectivos países.

ARTICULO III

Este Convenio estará en vigor tan pronto como se promulgue en ambos países; y tendrá fuerza por diez años después, y además hasta la expiración de un año después de que cualquiera de las Partes contratantes haya participado á la otra su deseo de que termine el mismo; teniendo libertad cada una de las Partes contratantes para hacer esta notificación á la otra al concluir dicho periodo de diez años ó en cualquier tiempo después.

Las ratificaciones de este Convenio se cambiarán en Washington tan pronto como sea posible dentro de un año, á contar desde esta fecha.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado este Convenio por duplicado, en español é inglés, y puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Washington el día 19 de Junio de 1882.—(L. S.)—Firmado.—Francisco Barca.—(L. S.)—Firmado.—Frederick F. Frelinghuysen.

El presente Convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones se canjearon en Washington el 19 de Abril de 1883, habiéndose promulgado el mismo día.

Por la importancia que encierra este asunto, lo recomendamos al estudio de nuestros comerciantes y productores.

Ante el conflicto monetario

Al fin, tenemos una base oficial, unas manifestaciones auténticas del propio ministerio de Hacienda para distinguir los duros ilegítimos.

La lectura de la real orden de 2 de Agosto y la relación detallada de las diferencias entre las monedas legítimas é ilegítimas publicada por la Gaceta, en que, por cierto, se ven confirmadas las dificultades que ya veníamos anunciando y explicando, desde hace más de dos años, en nuestras columnas, para distinguir á estas monedas de las legítimas, causan verdadero mareo al lector.

Razonando con lógica serena, con la Gaceta á la vista, sobre la manera cómo oficialmente se plantea el problema, pueden sentarse las proposiciones siguientes:

Primera. Es imposible de todo punto exigir al público, al comercio, á los banqueros, á los ciudadanos españoles en general y á los extranjeros que posean nuestros duros, que distingan los ilegítimos de los legítimos. Ni antes del canje, ni en el plazo del canje, ni después del canje.

Ni en justicia, ni en buena lógica, ni con arreglo al sentido común bases primordiales y esenciales de las leyes,

puede obligarse á cada poseedor de duros, ó á cada uno de los que vayan á recibirlos en los contratos, á que se aprenda de memoria esas largas relaciones de la Gaceta ó las lleve impresas en el bolsillo y armado de ellas, y de una lente gruesa de las que usan los profesionales, y de un peso de apreciar miligramos, examine una por una las monedas.

Aun así, según resulta de las diferencias marcadas por la Casa de la Moneda, no podría hacerlo, pues necesitaría un muestrario completo de monedas legítimas para comparar, ya que lo que dicen los peritos oficiales, que sirve para distinguir las malas son detalles de espacios mayores ó menores, de distancias ó grosores de líneas, cosas todas que únicamente teniendo á la vista las legítimas pueden apreciarse.

Y haría, además, falta abrir cursos públicos gratuitos y obligatorios para explicar los términos técnicos monetarios y de heráldico que se emplean en la relación de la Dirección del Tesoro, muchos de los cuales, no sólo no puede entender el vulgo, sino que no los entenderán las personas ilustradas, médicos, abogados, ingenieros, etc., que no hayan estudiado heráldica ni el arte del grabado y de la fabricación de moneda.

El caso de los tiranos, que hacían poner muy en alto sus órdenes para castigar á los súbditos que por no alcanzar á leerlas no las cumpliesen, se repetiría si después de emplear ese lenguaje técnico, difícil de entender, y tratándose de diferencias que sólo con lentes gruesas puedan acaso apreciarse, se hiciese luego sentir los perjuicios, pasado el plazo del canje, á los que no hubiesen conocido ó no hubiesen entendido, ó no hubiesen podido distinguir por falta de lentes y de muestrario comparativo las monedas legítimas de las que no lo son.

Esto no puede admitirse y no pasará aunque lo diga la ley y el Gobierno del Sr. Mañra, porque por encima de todas las leyes están la lógica, el sentido común y los principios de derecho natural, que no pueden violarse.

S gunda. Siendo esto así, lo que se impone ó lo que resultará que habrá que hacer será canjear toda, absolutamente toda, la moneda, legítima ó no, para que, al pasar por las manos del Gobierno ó de sus representantes peritos, éstos examinen y separen la buena y la mala, y queden con ésta y devuelvan las otras á la circulación.

Si ni el público ni el mismo Banco de España puede distinguir, ¿para qué las ilegítimas para presentarlas al canje, la única solución es, en la duda, presentarlas toda dentro del plazo y que el Gobierno haga la distinción por sí mismo.

El primero que tendrá que presentar sus duros á la revisión será el Banco de España, que los onenta por cientos de millones de pesetas.

Tercera. Esto no es posible materialmente, aunque el plazo fuera de un mes, no el breve fijado.

Desde el año 1870 hasta 1899 se acuñaron oficialmente 1.053 millones de pesetas, de los que quedan sin tacha unos 273 millones; sumando los de los años afectados por la defraudación son unos 780 millones de pesetas.

La cifra de los falsificados puede calcularse en un 15 ó 20 por 100, pues esta cifra resulta en los abastecedores de Madrid, carniceros, panaderos, etcétera, cuando llevan sus duros á cambiarlos por billetes para hacer con éstos sus pagos.

De suerte que, calculando por bajo y suponiendo que hay sólo un 10 por 100 de duros ilegítimos, representan 78 millones, que unidos á los 780 legítimos fabricados en los años respectivos, hacen en números redondos 858 millones de pesetas, unos 172 millones de monedas.

Para examinarlas, con arreglo á las instrucciones y diferencias publicadas en la Gaceta, hace falta cuando menos un minuto para cada pieza. Algunas necesitarán mucho más tiempo.

De manera que, aun calculando sólo un minuto, son 172 millones de minutos los que tardaría un individuo en examinar los duros calculados, que equivalen á 2.866.666 horas, y suponiendo que dicho individuo trabaje diez horas diarias, tardaría 286.666 días; si son cien los delicados, tardarían 2.866 días, y si los peritos llegan á 1.000, cosa difícil, porque no sabemos que haya posibilidad de encontrar tantos condiciones de fiarse en su dictamen, resultará que tardarán en el examen de los duros unos 286 días, cerca de diez meses. Y el señor ministro de Hacienda fija para el canje quince días nada más.

Cuarta. ¿Qué situación será la del mercado durante este tiempo? Con qué instrumentos de cambio se van á sustituir mientras dure el examen de los duros circulantes?

¿Es compatible este trabajo larguísimo, que aun suponiéndolo calculado con exageración, que no lo está, exigirá muchos meses, con ese periodo brevísimo señalado?

¿Supieron los diputados y senadores lo que votaban cuando votaron la ley base de las disposiciones posteriores de Hacienda?

Las leyes de la materia, las leyes físicas y fisiológicas que tienen que regir esas operaciones mecánicas, materiales del canje, son fatales, ineludibles, y todo el poder de un Gobierno ha de estrellarse contra ellas.

Esto no es, en realidad, un problema económico en la acepción científica de la palabra; es un problema de mecánica, aunque vaya relacionado con otro jurídico, y sobre estas cosas pueden formar juicio hasta las inteligencias más vulgares, porque son cálculos de buen sentido y medidas de Gobierno en que ha de resplandecer la justicia y la buena fe para que la conciencia general del país las acepte y las cumpla.

Por eso creíamos que el redactarse el reglamento de ejecución del canje, y al organizar los empleados y elementos materiales para la operación, se advertirían esas dificultades y se aplazaría la operación.

(Concluirá.)

CRONICA

Un rato de charla con el Dr. Cobos.— Proyecto colosal.—El engrandecimiento de Cádiz—1.000.000 de habitantes en unos cuantos años.

La salita de espera está llena de enfermos en busca de la salud ansiada, que ha de devolverles la ciencia mágica del méjico famoso.

Me siento entre ellos, y espero; al cabo de un rato, él mismo me invita á pasar. Lo encuentro en plena tarea: alto, destacándose su figura entre los complicados artefactos de su sala de clínicas, envuelto en su blusón blanco, hay en su actitud, siempre cortés, algo de solemne y fascinador á un tiempo; algo que cautiva, la sonrisa amable; y algo que infunde respeto, la contracción del ceño.

La conversación se inicia, y yo, resueltamente, abordo mi tema obsesivo:

—¿Qué le parece, doctor, el proyecto de publicar Andalucía?

—Excelente, muy oportuno y patriótico; desde aquí aún podemos hacer mucho por nuestros paisanos... Hasta podemos enseñarles muchas cosas que ignoran...

La idea no me sorprende, aunque pueda asustar á los españoles que no han tenido la corajada audacia de salir

(1) De la revista Andaluza, que se publica en Buenos Aires.

de las cuatro paredes de su aldea para pelear á brazo partido con la suerte en la inmensidad del mundo... Ese alto concepto sobre el valor positivo del que emigra á la ventura, sin más apoyo que la fe en sí mismo, es el que yo tengo, al sentir mi alma como engrandecida, realizada, con una visión más clara y más compleja de las cosas, desde que abandoné mi patria y comencé á respirar otros vivificantes ambientes, de horizontes más amplios...

—En mi último viaje por España me he dado cuenta exacta del misero abandono en que yace, especialmente nuestra región, que pudiera ser próspera y floreciente, acaso como ninguna otra... Cádiz, por ejemplo, podría volver á ser, tendrá forzosamente que volver á ser—á poco que se empeñen media docena de gaditanos de buena voluntad—el emporio de riqueza que fué en otro tiempo; la llave de oro del Atlántico; paso obligado y estación de descanso para los viajeros de América y Europa...

—¿El puerto, acaso?...

—El puerto... si esta vez se hace al fin, será un paso adelante, pero es poco todavía... Para que Cádiz pueda ponerse en comunicación directa y continua con Méjico, con Habana, con Río Janeiro, con Buenos Aires, hasta con Nueva York, un buen puerto es imprescindible, sin duda; pero para que el movimiento de comercio y de turismo—las dos prósperas fuentes de esplendor de las grandes urbes—no sea ave de paso que escape inmediatamente en el tren hacia otros atrayentes núcleos de población, es preciso equipararla á la grandeza de aquellas ciudades que desde América le enviarían su aluvión de viajeros y de productos, de riqueza, en fin, cuyo coeficiente es oro circulante... Cada una de esas ciudades, la menor de ellas, cuenta con muchas centenas de miles de habitantes; Cádiz apenas llega á los cien mil, y ya sabemos que el elefante desdeña á la hormiga... Hay, pues, que hacer de Cádiz una gran capital con todos sus adelantos y atractivos. ¿De qué manera?... Ensanchando, engrandeciendo, magnificando á Cádiz; rodeada de mar como está, hay que hacer el ensanche tierra adentro, uniéndola á San Fernando, que, de ciudad pequeña que hoy es, quedaría convertida en berrio populoso; y en la carretera que hoy une á los dos pueblos, echar los cimientos de una gran vía hermosa, flanqueada por palacios y fábricas y casas para obreros, con amplios parques y paseos, que aliviaran la escasez de espacio y mejorarán la higiene y la salud.

Y no parar en esto; empeñados en la obra revolucionaria—¡ah, palabra santa, cómo te has empuqueheado, desde que te ha acaparado la política!—empeñados en la obra revolucionaria de progreso, seguir luego el ensanche hacia Puerto Real y hacia Chielana, villas que hoy arrastran una vida agónica, y que al convertirse en barriadas de una gran capital saldrían ganando la valorización que adquiriría su propiedad, hoy por los suelos... He aquí, con unos cuantos borrones en la geografía política de la provincia, un núcleo de población de doscientos cincuenta ó trescientos mil habitantes, con unos recursos—contando siempre con la iniciativa privada, que hay que estimular, para que desaparezca esa noción falsa, tan arraigada del Estado Providencia—con cuyos recursos, digo, bien empleados, y suprimido el funcionamiento de organismos innecesarios, ya puede atenderse á la urbanización y al embellecimiento de una gran metrópoli.

Y ese núcleo de almas afines, por la comunidad de intereses, es ya un plantel para que en un futuro próximo—tres ó cuatro lustros quizá—Cádiz, la hermosa Cádiz, se convirtiera por la afluencia de gentes que la creación de

le aportara, y por la instantemente renovan tránsito, en la ciudad de habitantes que debe estar, sin menoscabo, inmediata y constante con que serían sus iguales: Mérida, Río Jainero, Buenos Aires, Nueva York... No es cosa del otro mundo mi proyecto, ni siquiera es nuevo. Lo puso en práctica Londres, absorbiendo a los pueblitos suburbanos que la rodeaban; lo ensayó Barcelona, teniendo su hermoso paseo hasta Gracia; se ha realizado aquí, en Buenos Aires, que ha conquistado en veinte años el privilegio de ser una de las primeras ciudades del mundo...

Al hacerse la reorganización definitiva del país, designada Buenos Aires para capital, quiso realizarse a sí misma, presentándose digna de los grandes destinos futuros de esta República, y se unió a los pueblitos cercanos, San José de Flores, Barracas, Belgrano, entonces villorios miserables y hoy trocados algunos en aristocráticos *foubourgs*... Aquella visión clarividente, y el esfuerzo de las iniciativas privadas, que aquí han tenido ancho y propicio campo, fueron la base de la actual grandeza de esta ciudad, de la que hoy se enorgullecen los argentinos. ¿Por qué no han de hacer lo mismo los gaditanos?

He contemplado absorbo cómo todas esas ideas magnas, que darían tema para sendos discursos y volúmenes, han ido fluyendo sin violencia, antes bien, con una sencillez admirable, con una verba gallarda y fácil, de los labios de este gran hombre sabio y patriota...

Y yo, gaditano de corazón, que amo a aquella tierra con un amor de todas mis entrañas, porque en ella reposan las cenizas del que me dió la vida; enseñando ya la mágica transformación del rincón adorado, he buscado, he recordado nombres para formar la media docena de gaditanos de buena voluntad, capaces de realizar la colosal empresa...

ALVARO ALVAREZ.

La recogida de los duros

A las siete de la mañana de ayer se encontraba ya estacionado numeroso público en la Plaza de Eguílaz, que acudió a la Sucursal del Banco a verificar el canje de los duros que consideró ilegales.

Como el día anterior, se repartieron entre los asistentes papeletas numeradas, para hacer más fácil las operaciones del canje.

Este se verificó con el mayor orden, sin que hubiera por lo tanto que lamentar ningún incidente desagradable, debido a las acertadas disposiciones adoptadas por el Sr. Director del establecimiento citado, y las autoridades.

La cantidad de plata recogida ayer en la Sucursal del Banco, se eleva a la cifra de 195.000 pesetas, entre ellas mil corresponden a la moneda dudosa.

La moneda fraccionaria

Como en días anteriores, se distribuyó ayer también la moneda fraccionaria, a razón de diez pesetas por individuo.

Hasta nosotros han llegado las quejas de que individuos de mala fe se dedican a explotar a las personas que acuden por la mañana a hacer la compra al Mercado Central de Abastos, exigiendo determinadas primas por el cambio de las monedas de cinco pesetas. Este abuso inició merced al castigo más ejemplar, y nosotros nos ponemos a la disposición de aquellos que se consideren perjudicados por estos traficantes y publicaremos en nuestras columnas, los nombres de los que, con tan pocos escrúpulos se aprovechan de la ocasión para abusar del público.

Dificultades para el cambio.

Ayer fue uno de los días que más dificultades se ofrecieron para el cambio de los duros. Esto consiste, en primer término, en la explotación a que antes nos referimos, y en segundo a que una gran parte del público ha dado en acaparar la moneda fraccionaria y la calderilla y retenerla en su poder, ante el temor de no encontrar más tarde quien les cambie los duros que posean.

Esto es absurdo, y como es consiguiente, viene a empeorar la situación, que nada tendría de difícil si todos pu-

siéramos de nuestra parte un poco de buena voluntad.

En Madrid.

La Cámara de Comercio de Madrid ha dado publicidad a un documento en el cual fundamenta por extenso las siguientes conclusiones que resolverían el conflicto de la moneda, a juicio de dicha entidad:

Primera. Que terminado el plazo del canje de las monedas de 5 pesetas y recogida toda la que a juicio de peritos competentes sea de procedencia ilegítima, deben continuar las transacciones comerciales como antes, admitiéndose los duros en pago de las mismas, toda vez que, saneada la moneda de este modo, se encuentra el mercado monetario en mejores condiciones que lo estaba anteriormente.

Segunda. Que el ministro de la Gobernación organice, con la mayor urgencia, un cuerpo especial de Policía bien retribuida, con toda clase de atribuciones, garantías y recompensas para perseguir sin descanso la fabricación de moneda clandestina, haciendo extensiva su acción al extranjero, donde existen sospechas de fabricación, nombrando allí agentes especiales para evitarlo.

Tercera. Que reunidas las Cortes, se interese del Gobierno la presentación de un proyecto de ley modificando el Código penal en el sentido de castigar con la mayor severidad a los fabricantes y expendedores de mala fe de moneda clandestina.

Cuarta. Que por medio de otro proyecto de ley se autorice al Gobierno para emitir 100 millones de duros en billetes de 5 y 10 pesetas, con el fin de recoger toda la moneda de esta clase que existe en el mercado y terminar de este modo, de manera completa y absoluta, la fabricación de moneda ilegítima.

Estos billetes, además de la garantía de la plata recogida, tendrían la del Estado para ser canjeados, en su día, cuando el país lo considere conveniente. Además llevarán impresos los artículos de la ley señalando las penas más graves para que sirva de aviso a los falsificadores.

Quinta. Que una vez canjeada la moneda por los billetes ya mencionados y desaparecido todo peligro de actuación clandestina, se autorice al Gobierno para reacuar los doscientos millones de duros, ya repetidos, eligiendo un solo cuño que se diferencie notablemente de los actuales, realizando el trabajo con el mayor esmero, a fin de evitar ó al menos dificultar notablemente la falsificación.

En provincias.

Según detalles de la prensa de provincias, en todas las capitales, ciudades y pueblos se está llevando a cabo el canje de los duros sevillanos, sin que haya habido que lamentar incidentes desagradables.

En Melilla.

El día nueve llegó a Melilla, el vapor correo que presta este servicio desde Málaga a la citada plaza africana, conduciendo una importante remesa de plata en moneda fraccionaria, y el personal técnico encargado de llevar a cabo la recogida de los duros dudosos.

Sin embargo de ser elevada la cantidad remitida a dicha plaza, no basta para poder verificar todas las operaciones del canje.

A este efecto, el ilustre general Marina, se ha dirigido al Gobierno solicitando el envío de nueva remesa de plata, y que el plazo señalado en la disposición del Ministro de Hacienda para la recogida de los duros sevillanos, se amplíe en nuestras posesiones africanas a dos meses, toda vez que los riffiños carecen de comunicaciones, é infinidad de ellos, poseedores de cantidades importantes de nuestra moneda, no tendrán a estas fechas conocimiento de la medida adoptada por el Gobierno español.

La solicitud del ilustrado general Marina, nos parece sumamente acertada y digna por todos conceptos de ser atendida, toda vez que si en la península es empresa erizada de dificultades, transmitir la orden del canje a las aldeas más apartadas de los centros de población, en Marruecos, como antes hemos dicho, es infinitamente más difícil por la absoluta carencia en que están de medios de publicidad.

ESCANDALO EN UN TEATRO

Mascagni y la claqué.

Turin 10.

Anoche se celebraba en Livorno una representación de la ópera *Las máscaras*, dirigiendo la orquesta el propio maestro Mascagni.

Algunos individuos, situados en la alta galería arrojaron naranjas, que alcanzaron al célebre compositor.

Este, indignado por la grosería, se puso en pie y quiso abandonar su puesto.

Entonces la gran mayoría de los espectadores protestó del hecho realizado por la galería y tributó al insigne músico una ovación frenética que se prolongó durante largo rato.

Mascagni saludó muy conmovido al público y volvió a ocupar su sitio de director.

Los individuos que habían realizado el acto de grosería fueron expulsados del teatro y entregados a la policía.

El motivo del incidente fué que Mascagni y los artistas del teatro se habían negado a acceder a determinadas exigencias de la claqué.

Los periódicos de la mañana protestan en términos de viva indignación contra la injusta agresión de que ha sido víctima el autor de *Cavalleria rusticana*.

El público, por su parte, aclamó reiteradamente durante la representación al maestro Mascagni, el cual, al salir del teatro, fué seguido hasta su residencia por la multitud, que no cesaba de demostrarle su simpatía.

Los *alabarderos* detenidos han sido entregados al Juzgado.

El suceso es comentadísimo en todas partes.

Gacetas.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2, esquina a la Arboledilla, ofreciendo a los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir a Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS
MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 11

hacia las tres de la tarde.

| | |
|---|--------|
| Temperatura máxima | 42°50 |
| Idem mínima | 22°50 |
| Idem media | 32°50 |
| Máxima al sol | 44°50 |
| Radiación solar | 4°25 |
| Radiación terrestre | 00°00 |
| Tensión del vapor de agua | 21°32 |
| Estado higrométrico del aire | 45°16 |
| Presión barométrica media a cero grados | 755°51 |
| Evaporación en milímetros | 18°60 |
| Lluvia en m. m. | 00°00 |
| Viento reinante.—Dirección | E. |
| Velocidad kms. | 362 |

Sepelio. — Al hacerse general ayer la noticia del fallecimiento del señor D. Juan Aparicio y Peraita, causó gran sentimiento en todas las clases sociales, por tratarse de persona tan bien relacionada y conocida por su integridad y bellas prendas de carácter.

En el comercio de tejidos sobre todo era considerado como recto y concienzudo compañero, de gran capacidad para el negocio, de una laboriosidad incansable, llevando con su señor hermano la importante casa que gira bajo la razón social, *Miguel Aparicio y Hermanos*, logrando con su asiduidad y trabajo adquirir una posición desahogada y un crédito sólido é ilimitado.

Buena prueba del afecto y consideración que mereció el finado a sus compañeros, fué el hecho de que todos los Establecimientos de Tejidos y Reñinos cerraron sus puertas momentos antes de tener lugar el fúnebre acto, en señal de duelo y para que pudieran los dependientes asistir al sepelio, volviéndolos a abrir una vez terminado.

Este fué la demostración de lo que dejamos dicho: numerosa concurrencia seguía tras el féretro; representando a todas las clases sociales; todos rendían el último tributo de respeto y cariño al hombre que en vida supo hacerse querer de sus convecinos con su amor al trabajo y a la justicia.

El duelo estuvo presidido por el presbítero D. Simón Jiménez de la Torre, D. Teodoro Saenz Aparicio, D. Alfonso Peraita, D. Bernardino Romero, D. Mateo Chamorro, don Manuel A. de la Riva, D. Amalio Saiz de Bustamante y D. Rafael Vázquez.

Descansen en paz el finado y reciban su señor hermano y demás familia la reiteración de nuestro sentido pésame.

Comisión. — Ayer fué citada para reunirse en la tarde de hoy en el despacho de la Alcaldía, la Comisión de Asuntos jurídicos de la Excm. Corporación Municipal.

Multados. — El Concejal Regidor del Mercado Central de Abastos, impuso ayer mañana varias multas a industriales vendedores de pan, por encontrar este artículo faltar de las condiciones debidas.

Circulares. — Hoy pasará el jefe de vigilancia en esta ciudad, circulares a los dueños de hoteles, fondas y casas de huéspedes, recordándoles el más exacto cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de la Gobernación, relativas al parte diario que han de dar a la inspección de policía sobre las altas y bajas de huéspedes, así como los libros reglamentarios que han de llevar, para lo cual les concede un plazo de quince días a contar desde el de la fecha.

Así mismo dirigirá también hoy el citado jefe circulares a los dueños de casas de préstamos, ordenándoles que diariamente den cuenta de las operaciones realizadas sobre alhajas, en sus establecimientos respectivos.

También ha dispuesto que los vigilantes a sus órdenes vistan el uniforme que les corresponde usar, a partir del día primero del próximo mes de Septiembre, y que el vigilante Miguel González Sevillano, cese en el servicio que prestaba en los juzgados de instrucción y pase a desempeñar el preveido a su clase.

Caidas. — En la calle Liebre, el niño de cinco años Pedro Gutiérrez Pavón, sufrió ayer una caída en ocasión de hallarse jugando, originándose la fractura del radio derecho por su tercio superior.

La niña Isabel Agarrado Gil, sufrió también otra caída en la calle Campana, produciéndose la fractura de la tibia por su tercio inferior.

Ambos fueron curados de primera intención por el médico de guardia en la Casa de Socorro, D. José Mollé, quien calificó de grave el estado de los dos niños.

De toros. — La empresa de nuestro circo taurino ha encargado a la casa Ramón Ortega, de Valencia, la impresión de los carteles anunciadores de la corrida que se ha de celebrar el Domingo 13 del próximo mes de Septiembre, primer día de feria.

La citada corrida constituirá un verdadero acontecimiento taurino, toda vez que se lidiarán ocho magníficos toros, que serán estoqueados por cuatro matadores y se dará la alternativa al valiente y simpático novillero, Joaquín Capa *Capita*, de manos de nuestro paisano Manuel Lara *Jerezano*.

A continuación publicamos la relación de los señores que contribuyen con su óbolo al sostenimiento de la Asociación Jerezana de la Caridad.

D. Francisco L. Díez, D. Leopoldo de Larragán, D. José B. García Mier, D. Manuel de Ysasi, D. Pablo L. Díez y Pérez de Muñoz, D. Juan del Río y Velo, Sres. Goytre y Torres, D. José M.ª Valenzuela, don Carlos Valenzuela González, D. Juan López Cepero, D. Carlos L. Díez, D. Justo Garzón Ocaña, D. Dario Pérez Calderón, D. Antonio de Castro Palomino, Srta. Dolores Guerrero y Castro, D. Salvador L. del Campo, D. José Barrón y Ferreras, D. José Sánchez, D. Cristóbal Fernández, Cámara de Comercio, Sra. Viuda de D. Nicolás Domínguez, D. Juan Argullós Sedano, D. Manuel García Piñero, D. Adrián Catalina, D. Alfredo de Figueroa, D. Enrique de Ysasi, D. Miguel Andrade Girón y D. Cayetano Castellón y Pinto.

(Se continuará.)

Accidentes del trabajo. — Descargando ayer sacos de cal hidráulica en la estación de pequeña velocidad, los obreros Francisco Pérez Asencio y José Moreno Lobato, por efecto del calor y el polvo que despedían los sacos, se produjeron quemaduras en distintas partes del cuerpo, de las que fueron curados en la Casa de Socorro.

Además fueron curados en este establecimiento, once individuos que padecían lesiones leves, producidas por accidentes fortuitos.

Teatro Eslava. — Anoche acabáronse las entradas en taquilla para la representación de la zarzuela *Maria Luisa*, estreno en esta ciudad.

Dicha obra es bonita y tiene música muy agradable, y anoche habría gustado más si los actores hubiesen sabido sus papeles respectivos; pero no fué así, porque se oía más al apuntador que a ellos.

No obstante, distinguiéronse la tiple Ana Lopetegui, que cantó muy bien toda su parte, y el Sr. Ruiz Paris que hizo con mucha vis cómica su papel.

Al terminar la representación, alzóse el

telón algunas veces para ser aplaudidos los actores.

Esta noche celebra su beneficio el apañado actor cómico D. Valeriano Ruiz Paris, el cual lo dedica a los señores dueños, dependientes y operarios de las bodegas de Jerez.

El programa es muy apropiado para que pueda lucirse el beneficiado, y no dudamos que obtendrá muchos y calurosos aplausos.

Restaurant. — Recomendamos a nuestros lectores que veraneen en el Puerto, el magnífico Restaurant, Café y Pastelería *Siglo XX*, recientemente inaugurado. En él encontrarán riquísimos pasteles, cervezas heladas, café y un esmeradísimo servicio por cubiertos y a la carta, a precios económicos.

La apertura de dicho establecimiento, que se halla situado en las calles Ganado y Nevería, fué desde luego un éxito, pues el público viene favoreciéndolo con sus encargos, quedando satisfechos de la bondad y economía de sus productos.

Operación. — Los médicos don Juan Luis Puya y D. José Ortega, practicaron ayer una operación quirúrgica a la niña de dos años de edad, Isabelita Ceballos, hija del camarero de la Asociación Jerezana de Caridad, Antonio Ceballos.

La operación, que se llevó a cabo con toda felicidad, consistió en extirpar a la enfermita un tumor blanco que padecía en una pierna.

El canje de la moneda. — El señor Ministro de la Gobernación ha dirigido al Sr. Gobernador civil el siguiente telegrama:

"Las noticias que recibo permiten asegurar que el canje de la moneda se ha verificado ayer con toda normalidad en todas las poblaciones en donde existe Sucursal del Banco de España.

Aunque algunos pueblos piden se establezca en ellos oficinas para el canje, en ninguno se han producido incidentes desagradables."

Por noticias particulares sábese que en los primeros días de Septiembre próximo, regresará a Sanlúcar, después de largo viaje por el extranjero, S. A. R. el Srmo. Sr. Infante de España, D. Antonio de Orleans.

Inspector general. — En el tren expreso de anteaer, llegó a esta ciudad el Sr. D. José de Robles, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que viene a practicar su visita reglamentaria en esta Granja y Estación Ampelográfica.

Mañana ó pasado continuará su viaje a Cádiz y Canarias.

Orecimiento. — Un comerciante de Bilbao ha fijado un anuncio en su tienda ofreciendo un regalo a los compradores que paguen en duros clandestinos.

Otros lo imitarán también.

Noticias de Sevilla.

En el tablón de anuncios de este Palacio Arzobispal se han fijado tres edictos convocando a oposiciones para proveer tres canongías vacantes en las Catedrales de Badajoz, Tarazona y Tarragona.

— Continúa en el mismo estado de gravedad el respetable señor don Mannel Laraña, rector de esta Universidad.

El Cinematógrafo. — El público continúa favoreciendo cual se merece, al Cinematógrafo que funciona en la alameda Fortúa de Torres, donde se exhiben películas de gran atracción.

Tanto en el cinematógrafo como en la caseta de la Asociación de Caridad, hubo ayer gran concurrencia.

Operación en alta mar. — Dicen de Nueva York que en un paquebot, donde, entre otros pasajeros, iba un matrimonio, la mujer enfermó en mitad de la travesía, cuando el buque se encontraba en alta mar, a larga distancia del puerto más próximo, agravándose rápidamente, hasta el punto que hacía temer por su vida.

Examinada por los médicos, éstos diagnosticaron la necesidad de una inmediata operación; pero para salvarle la vida exigían un reposo absoluto: que el buque no tuviera el menor movimiento.

Se logró convencer al capitán, y el buque se paró por espacio de tres horas, realizándose felizmente la operación.

Al llegar al primer puerto el matrimonio desembarcó, ingresando la dama en el Hospital para atender a su restablecimiento.

Cambio de duros. — Necesitando moneda divisionaria para su industria, bien sea en pesetas ó en calderilla, se paga con premio de 2 por 100 toda la que se lleve a la Casa de Préstamos *La Favorita* Caballeros núm. 22.

El "Gallito". — El próximo Jueves es esperado en Cádiz el valiente espada Rafael Gómez Gallito, que como se sabe matará el Sábado próximo con Fuentes en el Puerto de Santa María.

Gallito trabajó el Domingo último en Santander, donde se inició mucho. S. M. el Rey asistió a la corrida y le hizo un valioso regalo.

Tomando media hora antes de de las comedias una copita de Hemoglobina Asimilable Stengre, desaparecen los colores pálidos y la sangre se regenera. Venta Farmacias Stengre, Cartagena.

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 13 de Agosto de 1908, de doce á quince del día, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ROPAS y demás efectos cuyos empeños se verificaron en el mes de Noviembre de 1907, comprendiendo desde el

Número 1.887 al 3.059 de la Central;
Número 9.294 al 10.054 de la Primera Sucursal, y desde el
Número 1.836 al 2.591 de la Segunda Sucursal,

continuándose la subasta al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Jerez 5 de Agosto de 1.908.—El Director Gerente, JOSE M.ª PEREZ LARA.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas: AZOPARDO.—CADIZ

Anuncios de interés

María Eulalia Fernández

SEGISMUNDO MORET, 22 y 24, CADIZ

Corsetera americana, recientemente establecida en Cádiz, se ofrece á las distinguidas señoras de Jerez, para la confección de los últimos modelos, tanto americanos como ingleses y franceses.
Desaparición completa del vientre sin desproporcionar las líneas generales del cuerpo, higiénicos, cómodos y perfectamente prácticos.—Avisos por correo.

Precios convencionales.

En la calle Antona de Dios,

núm. 20, también hay clarificante para vino á 40 céntimos litro, elaborado á máquina y con aso.—Hay otros especiales para vinos anubados y ácido.—Albumina de huevo.—Cola de pescado superior á 13 pesetas vilo.—Antifermento garantizado, mejorador de vinos tintos y blancos, á 14 pesetas lata.—Legia antiséptica para lavar vasijas envi-nagradas y mal deolor.

“La Lavandera”

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES

Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndola á los precios siguientes:

Para la localidad.

Blanco especial 1.ª, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.

Id., id. 1.ª (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.

Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

Nuevamente reformado queda abierto al público desde 1.º de Julio el Hotel del Castillo Romano, en Chipiona.

Precios módicos para familias.

“LA ABUNDANCIA”

11, CALLE PEDRO ALONSO, 11.

Con este título queda abierto al público desde hoy una nueva casa de COMPRAVENTA MERCANTIL, en la que por todo su valor se toman Ropas, Muebles, Alhajas y todo objeto de valor que convenga, y se ofrece al público cuantas facilidades á este ramo compete, para lo cual se dispone de personal muy práctico en el citado negocio.

LA ABUNDANCIA

11, Pedro Alonso, 11.

JEREZ DE LA FRONTERA.

RESTAURANT, PASTELERIA Y NEVERIA DE LA PUNTILLA

á cargo de ANTONIO RUIZ

Este hermoso Establecimiento, situado á orillas del mar, queda abierto al público desde el día 25 de Julio.

Los veraneantes encontrarán todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado servicio. Se sirven lanchas y encargos de todas clases.

Playa de LA PUNTILLA Puerto de Santa María.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

VIENA-MIRAMAR

Sanlúcar de Barrameda.

Este acreditado restaurant, que está á orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.

Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, á cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—RE. Descalzas.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Sta. Clara, vg. y fra.

MAÑANA.—S. Juan Berchmans, of.; Santos Casiano, ob. é Hipólito, mr. y Sta. Aurora, vg. y mr.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la “Agencia Fabra”

Marruecos.

Madrid 11, á las 6.

Según el corresponsal del Morning Post de Londres en Tánger, una fuerte mehalha hafidista formada precipitadamente con kábilas marroques del centro del imperio, se dirige á marchas forzadas, sobre Marrakesh, para impedir la unión de las tropas imperiales que van desde Mogador á reforzar la columna de Abd el-Azis.

En Tarragona.—Escasez de moneda ilegítima.

Sin movimiento extraordinario se ha verificado en el Banco de Tarragona, el canje de los duros sevillanos, siendo recogidos unos 200.

Esta escasez de moneda ilegítima se debe á que siempre se han vendido los «discos» á plateros para su fundición.

Han resultado por completo inútiles las precauciones tomadas por la guardia civil para evitar la aglomeración de gente.

En el Ferrol.

Madrid 11, á las 6'30.

El público y el comercio del Ferrol, están alarmadísimos, pues se niega la Tabacalera á cambiar los duros, fundándose en que no tiene órdenes sobre el particular.

Con objeto de tomar acuerdo y conjurar el conflicto, se ha reunido la Cámara de Comercio.

Allí se carece casi en absoluto, de moneda fraccionaria de plata y cobre.

Sublevación á bordo.

Madrid 11, á las 7.

En Londres, se dice que la tripulación de un cazatorpedero surto en la vía de Forth, descontenta por la mala calidad del rancho que le daban, arrojó por la borda el código de señales y el mecanismo para apuntar con los cañones.

Fué arrestada y sometida á sumario.

Viaje de Canalejas al Ferrol.—Preparativos entusiastas para recibirle.

Madrid 11, á las 8.

En El Ferrol aumenta el entusiasmo para recibir á Canalejas. Se preparan varios festejos en su honor.

Será obsequiado con un banquete, al que asistirán las personalidades más significadas de la población.

El acto de hacerle entrega de los terrenos que le han sido donados para que edifique un hotel, revestirá gran solemnidad.

Lotería.

Madrid 11, á las 11'30.

En el sorteo celebrado hoy, han resultado agraciados con los premios mayores los siguientes números:

4.743, San Sebastián—15.772, Barcelona.—554, Málaga.

1.537—14.276—10.011—8.301

—7.204.—13.979—9.050—1.429

—13.525.—15.285.—12.011.—

16.996.—3.852—13.631—17.110

—12.465.—12.770.—12.321.

Explosión en una fábrica.—Muertos y heridos.

Madrid 11, á las 12.

Comunican de Pensilvania, que en una fábrica de laminado ocurrió la explosión de una caldera, quedando destruido gran parte del edificio.

Los obreros que trabajaban, quedaron entre los escombros, habiendo sido extraídos ocho muertos y numerosos heridos.

Moneda falsa.

Madrid 11, á las 12'15.

Comunican de Barcelona que en Sans, en casa de un conocido anarquista, se ha descubierto una fábrica de moneda falsa.

La policía se ha incautado de los troqueles y demás útiles.

El canje.—Escándalos.

En algunas poblaciones se han producido grandes escándalos con motivo del canje de la moneda.

Llegada del Rey á San Sebastián.

Dicen de San Sebastián que llegó el Rey de regreso de Santander.

Huelga terminada.

Madrid 11, á las 14'35.

Telegrama oficial de Almería dá cuenta de haber terminado la huelga de los empleados ferroviarios.

Ofrecimientos.

Continúa con tranquilidad general el canje de monedas.

Diversas Cámaras de Comercio y otras entidades han ofrecido al Gobierno ayudar á que se lleve á efecto el canje con la mayor facilidad.

Explosión desgraciada.

Madrid 11, á las 16'45.

En Saabruce (Alemania) ha ocurrido una terrible explosión en la mina Dudreibr, ocasionada por el fuego grisú; se han recogido 13 muertos y 12 heridos.

Cambios.

Interior 83'45

Amortizable 101'80

Londres 28'17

París 12'15

La recogida de los duros.

Madrid 11, á las 20'25.

Oficialmente se sabe, que la cantidad de plata canjeada ayer en toda España, se eleva á la cifra de un millón, doscientas mil pesetas.

Durante todo el día de hoy, en Madrid se han canjeado cinco millones, ciento catorce mil noventa y cinco pesetas, de las cuales corresponden á las ilegales doscientas sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cinco.

El Banco Hispano Americano ha ingresado hoy en la cuenta corriente del establecimiento bancario español, treinta mil duros en monedas de cinco pesetas.

Violento incendio.—Iglesia destruida.

Madrid 11, á las 23.

El Gobernador civil de Almería ha dado cuenta al Ministro de la Gobernación, de haber quedado completamente destruida la Iglesia parroquial de Huercal Hovero, á consecuencia de un violento incendio que ha sido imposible sofocar, á pesar de los grandes esfuerzos desarrollados por el pueblo para conseguirlo.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mejejo. Función para hoy.

A las 8 menos cuarto.—El contrabando.

A las 9.—María Luisa.

A las 10 y cuarto.—El señor Joaquín.

A las 11 y media.—Deloretas.

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Puntos de que ha de darse cuenta en la primera sesión que celebre el Excelentísimo Ayuntamiento:

Informe de la Comisión Municipal de Parque, sobre solicitud de D. Francisco Terán, interesando autorización para ampliar una portada y variar otras en fincas de su propiedad lindantes con la cañada del Parque.

Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos acerca de la solicitud de los señores Valencia, Paz y C.ª

Escrito de D. Francisco Picardo solicitando licencia para reformar la fachada de su casa Chancillería núm. 6.

Escrito de D.ª Elisa Sol, solicitando igual licencia para su casa calle Duque de Almodóvar, 53.

Escrito de D. Angel de la Pascua solicitando licencia para reformar hueco calle Esteve.

Escrito de D. Manuel Guerrero, Director de la Banda Jerezana, solicitando local para ensayos.

Designación de los señores Contribuyentes que con la Comisión de Hacienda deberán formar la mixta de Alcantarillado.

Escrito de D. Antonio Jiménez sobre el pago de arbitrios por espectáculos públicos.

Cuentas de Imprevistos.

Acontecimiento taurino.—Dícen del Puerto:

“Todo hace presagiar que el próximo día 15, inauguración de la Velada de la Victoria, y la gran corrida de toros, atraerá innumerables personas de los pueblos comarcanos y de los de toda Andalucía.

La demanda de localidades es enorme. No hay recuerdos de tan grandes peticiones de billetes.

De Sevilla se recibió ayer telegrama, pidiendo todas las localidades de la meseta del toril para la Peña Liberal

Los palcos están vendidos todos y los delanteros de balcón preferentes e tan todos apartados. Por cierto que nos ruegan publicámoslos, que ya pueden adquirirse las localidades apartadas porque ya las tiene en su poder D. Ramón Ochoa.

En todas las tiendas se hace gran acopio de comestibles y vinos para ese gran día.”

Agua Colonia O.ive. La mejor y más barata superior á las extranjeras de precios elevadísimos. Bouquet especialísimo. Frascos de prueba 3 rs. Por litro 4 ps. litro incluso envase. Droguerías, Farmacias y Pírias.

Efectos de un huracán.—Comunican de la ciudad de Szeged, en Hungría,

que un huracán de extraordinaria violencia se ha desencadenado sobre aquella población, derribando una fábrica de cartidos, bajo cuyos escombros han quedado sepultados unos 100 obreros.

Hasta ahora han sido extraídos cuatro muertos, 14 heridos graves y varios leves.

Faltan todavía unos 70.

En la subasta de carnes verificada anteaer, han quedado contratadas á los precios siguientes:

Vaca, á 1'34.—Baja 2 céntimos.

Lanar, á 1'30.—Sabe 10 id.

Estos precios no rigen hasta que no se mate del nuevo registro.

Treinta años enfermo! Es muy frecuente escuchar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se deciden á ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que los cura, á no ser que tengan una lesión orgánica irreparable y aun á éstos les alivia.

Asilo nocturno.—En este benéfico establecimiento municipal pernoctaron anoche seis pobres transúctes.

El progreso de la telegrafía.—

El día 5 de Agosto se han cumplido cincuenta años de la fecha memorable en la que la Reina Victoria de Inglaterra dirigió el primer cablegrama que cruzó el mundo al Presidente de la República de los Estados Unidos.

Fué aquél un acontecimiento científico que causó gran impresión.

Al celebrarse el cincuentenario de aquella fecha memorable, los telegrafistas franceses han comunicado, por medio de aparatos de telegrafía sin hilos, desde la torre Eiffel, de París, con los buques de guerra anclados en diferentes puertos de Francia.

Los ingenieros franceses que se ocupan en los trabajos de la telegrafía sin hilos, han manifestado que se están preparando ensayos de tal importancia, que dentro de pocos años quedará establecido el servicio telegráfico entre París y Nueva York, y que se verificará con facilidad extraordinaria.

Las casas más importantes de Francia y los Estados Unidos están construyendo aparatos, que han de producir una revolución en la telegrafía sin hilos.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Ley.—Se ha promulgado una ley autorizando á los Ayuntamientos para ceder ó enagenar en todo ó en parte, los terrenos de su propiedad, que les concedió la ley de 9 de Julio de 1894.

Se alquila la casa calle Almenillas núm. 6.—Darán razón, Francisco, 43 (Carpintería).

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas.—Iluminaciones extraordinarias.—Banda militar.—Carreras de caballos en el hipódromo. Corridas de Toros y Novilladas.—Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes á la Playa, á DIEZ CENTIMOS de peseta

“EL GUADALETE”

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales

**Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA**

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación 295.610'17

No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.
ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO.
COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras; Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.

Composturas y limpiezas de Máquinas de Escribir y venta de accesorios.—Precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fábricas y Nombres Comerciales.
ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS.
SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.—
Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS
GARANTÍAS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales 23.372.308'25

Formando un total de 38.372.308'25

Pagados á los asegurados hasta el 31 de Marzo de 1908 40.645.188'86

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,
San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

| ESTACIONES | Expreso | Mixto | ESTACIONES | Expreso | Mixto |
|-----------------|---------|-------|-----------------|---------|-------|
| Cádiz | 7 30 | 12 05 | Sevilla (S. B.) | 8 17 | 9 31 |
| Sanlúcar | 7 45 | 12 20 | Sanlúcar | 8 32 | 9 46 |
| San Fernando | 8 00 | 12 35 | San Fernando | 8 47 | 10 01 |
| Puerto Real | 8 15 | 12 50 | Alcázar | 9 02 | 10 16 |
| P. Sta. María | 8 30 | 13 05 | Alcázar | 9 17 | 10 31 |
| El Puerto | 8 45 | 13 20 | Alcázar | 9 32 | 10 46 |
| Jerez (legada) | 9 00 | 13 35 | Alcázar | 9 47 | 11 01 |
| Jerez | 9 15 | 13 50 | Alcázar | 10 02 | 11 16 |
| El Puerto | 9 30 | 14 05 | Alcázar | 10 17 | 11 31 |
| Lebrija | 9 45 | 14 20 | Alcázar | 10 32 | 11 46 |
| Las Cabezas | 10 00 | 14 35 | Alcázar | 10 47 | 12 01 |
| Alcantarillas | 10 15 | 14 50 | Alcázar | 11 02 | 12 16 |
| Utrera | 10 30 | 15 05 | Alcázar | 11 17 | 12 31 |
| Dos Hermanas | 10 45 | 15 20 | Alcázar | 11 32 | 12 46 |
| Sevilla (S. B.) | 11 00 | 15 35 | Alcázar | 11 47 | 13 01 |

| ESTACIONES | Expreso | Mixto | ESTACIONES | Expreso | Mixto |
|------------|---------|-------|------------|---------|-------|
| Jerez | 12 30 | 18 50 | Bonanza | 7 25 | 14 10 |
| Alcázar | 12 45 | 19 05 | Sanlúcar | 7 40 | 14 25 |
| Las Tablas | 13 00 | 19 20 | Sanlúcar | 7 55 | 14 40 |
| Sanlúcar | 13 15 | 19 35 | Alcázar | 8 10 | 14 55 |
| Bonanza | 13 30 | 19 50 | Alcázar | 8 25 | 15 10 |

| ESTACIONES | Expreso | Mixto | ESTACIONES | Expreso | Mixto |
|--------------------|---------|-------|------------|---------|-------|
| Puerto Santa María | 8 45 | 19 45 | Sanlúcar | 6 45 | 17 10 |
| Rota | 9 00 | 20 00 | Sanlúcar | 7 00 | 17 25 |
| La Ballena | 9 15 | 20 15 | Sanlúcar | 7 15 | 17 40 |
| Chipiona | 9 30 | 20 30 | Sanlúcar | 7 30 | 17 55 |
| La Jara | 9 45 | 20 45 | Sanlúcar | 7 45 | 18 10 |
| Sanlúcar | 10 00 | 21 00 | Sanlúcar | 8 00 | 18 25 |

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT

No es un remedio y cura la diarrea y las colerías con unas cuantas gotas. La leche es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan. Añadiendo á un vaso de leche media cucharadita de Amargo Angostura adquiere un aroma exquisito y un sabor delicioso. Así gusta á todo el mundo y los viejos y los niños la toman con placer. Refuerza á los estómagos débiles y los desgastados recobran el apetito. Los refrescos jamás indigestos si se les añade Amargo de Angostura. Es el más recomendable de las dietas de casa, porque les proporciona el mejor y más económico de los obsequios: un vaso de agua azucarada y una cucharadita de Amargo es el refresco más bueno en verano. Todos los concurrentes al Concurso Angostura Bitters recibirán gratis un librito de fórmulas de bebidas deliciosas.

DEPOSITARIOS GENERALES PARA ESPAÑA:
FORTUNY HÑOS — Hospital, 32. — BARCELONA
PÍDASE EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguerías de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arenal, 22.



AGENCIA ESCALERA
TRANSPORTE Y CONSIGNACIONES ADUANAS
Recepción, despacho en Aduanas y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

MARTILLO JEREZANO

CALLE DUQUE DE ALMODOVAR, 50

Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes.

ALMONEDA PERMANENTE.

Horas de despacho para la admisión de objetos á inscripción de bienes para las subastas:
De 9 á 11 de la mañana. De 3 á 6 de la tarde.

IMPRENTA

El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos. Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo estando á cargo de José Aróila Guinea.

PLAZA DE EGUÍLAZ, Núm. 4
Jerez de la Frontera.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.
Marca registrada.
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.
La correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barreiro.

VAPORES

| ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA | Salidas del Puerto | Salidas de Cádiz |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Día 12. | | |
| | 9 30 de la mañana. | 10 45 de la mañana. |
| | 12 30 de la idem. | 2 00 de la tarde. |
| | 3 15 de la tarde. | 4 30 de la idem. |
| Día 13. | | |
| | 6 00 de la mañana. | 11 00 de la mañana. |
| | 12 30 de la idem. | 2 00 de la tarde. |
| | 3 15 de la tarde. | 4 30 de la idem. |

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsalla y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Osete y Marsella admitiendo carga á este corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez todos los Jueves á las siete de la tarde. Para Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9; José Luis de la Viesca.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA
SERVICIO DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á las 10 de la mañana. 1.º y 2.º Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre. Servicio de Norte.—Servicio mensual de Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Septiembre, el 13 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. LINEA DE FERNANDEZ
Servicio bimensual, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernand de Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGA

Salidas de Cádiz: Lanza, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Mayo, el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directa mente para New-York, Habana y Veracruz.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICACIONES
En Francia, Mr. A. de Loreto, rue Caumartin, 61, París.
En Austria-Hungría, Mrs. Heinrich Grünmandel & Co., Rudolfplatz, Budapest, V.

“Ley Electoral”

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Imprenta de EL GUADALETE
Plazade Eguílaz núm. 4.